



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-255-2017

Doctora
Silvia Toaza
Directora Financiera
Presente

De mi consideración:

REF: DC-17-210 FW 13545

FECHA: 18 de mayo de 2017

ASUNTO: "Informe Técnico-Financiero de la Competencia Atlético 10K Ruta de los Tres Juanes."

Mediante oficio DC-17-210, del 11 de mayo de 2017, la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, hace referencia al oficio DC-UDR-17-044, suscrito por el ingeniero Pablo Poveda, Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación en el que hace las correcciones a los errores cometidos por la Asociación de Periodistas de Tungurahua, en los nombres de los participantes de la Carrera Atlético 10K Ruta de los Tres Juanes de acuerdo al oficio DF-SGF-2017-33, emitido por la Dirección Financiera y Contadora General, a fin de que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal como un alcance al informe técnico y poder realizar el último proceso de transferencia y así dar cumplimiento a lo que establece la ordenanza vigente.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **16 de mayo de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en la Disposición General Primera de la "Ordenanza que Establece los Incentivos para la Carrera Atlético 10K Ruta de los Tres Juanes" que señala: "Luego de 30 días de concluido el evento la Asociación de Periodistas Deportivos de Tungurahua deberá presentar un informe técnico y la Dirección de Educación, Cultura, Deportes y Recreación un informe económico de la competencia 10 K Ruta de los Tres Juanes al Alcalde quien pondrá en conocimiento del Concejo Municipal"; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio DC-17-210, de la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, adjunto al cual remite el oficio DC-UDR-17-044, suscrito por el ingeniero Pablo Poveda, Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación en el que hace las correcciones a los errores cometidos por la Asociación de Periodistas Deportivos de Tungurahua en los nombres de los participantes de la Carrera Atlético 10K Ruta de los Tres Juanes de acuerdo al oficio DF-SGF-2017-33, emitido por la Dirección Financiera y Contadora General, como un alcance al informe técnico y poder realizar el último proceso de transferencia y así dar cumplimiento a lo que establece la ordenanza vigente.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. (Copia Of. DC-17-210
c.c. Asociación Periodistas Tungurahua.
Archivo Concejo (Expediente 4 hojas)
Sonia Cepeda
2017-05-17

Alcaldía

Cultura

Sec. Ejec. Alcaldía

RC



Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Papallacta y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



[illegible]